

## CONVENIO DE COLABORACION

CONVENIO QUE CELEBRA POR UN PARTE "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. NATALY DE JESUS LOPEZ VELUETA DIRECTORA DEL DIF Y LIC. IVAN JIMENEZ ZUBIETA ADMINISTRADOR DEL DIF. LA "MUEBLERIA DIMAZ" REPRESENTADA POR EL LIC. ALEXANDER DOMINGUEZ MANZUR, PROPIETARIO; A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARA COMO "PRESTADOR DE SERVICIOS", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

- 
- I. DECLARA "PRESTADOR DE SERVICIOS" SER PROPIETARIO DE "LA MUEBLERIA DIMAZ" , CON R.F.C DOMA- 860502-751, LA CUAL SE ENCUETRA UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 8 DE ESTA CIUDAD DE PALIZADA CAMPECHE.
  - II. DECLARA "PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTAR DEDICADO A LA COMPRA Y VENTA DE MUEBLES EN GENERAL, LÍNEA BLANCA Y ELECTRÓNICA, ETC.
  - III. DECLARA "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE", QUE ES UNA INSTITUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, LEGALMENTE CONSTITUIDO CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO N° 32 COL. CENTRO, PALIZADA CAMPECHE Y ESTÁN DE ACUERDO EN QUE A TRAVÉS DE EL, SUS "TRABAJADORES" ADQUIERAN "LAS MERCANCIAS" MEDIANTE ÓRDENES DE DESCUENTOS QUE EXPEDIRÁN A FAVOR DE "PRESTADOR DE SERVICIOS"
  - IV. AMBAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y DE COMÚN ACUERDO SOMETEN EL PRESENTE CONVENIO DE AFILIACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLAUSULAS:

**PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A DAR CREDITO DE MUEBLES PARA EL HOGAR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" SIN ENGACHE CON DESCUENTOS VIA NOMINA A TRAVEZ DEL ADMINISTRADOR DEL DIF, Y LOS PLAZOS PUEDEN SER DE 6 PAGOS QUINCENALES HASTA 24 PAGOS QUINCENALES FIJOS, SEGUN LAS NECESIDADES DE "LOS TRABAJADORES".**

**SEGUNDA.- "LOS TRABAJADORES" PODRAN ADQUIRIR "LAS MERCANCIAS" A TRAVES DE ORDENES DE DESCUENTO, LAS CUALES SE ENVIARAN EN SU MOMENTO AL "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" Y ESTARAN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL COMPRADOR, AUTORIZANDO PARA ELLO EL DESCUENTO, DEBERA ANEXAR A LAS MISMAS FOTOCOPIAS DE:**

1.-ULTIMO RECIBO DE NOMINA.

2.-IDENTIFICACION OFICIAL RECIENTE(CREDENCIAL DE ELECTOR O DEL TRABAJO).



**TERCERA.-"PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A SURTIR "LAS MERCANCIAS" EN BUENAS CONDICIONES Y EN LA FECHA ACORDADA, DESPUES DE SER LLENADO SU CONTRATO DE COMPRA Y ACOMPAÑARLO DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN CLAUSULA SEGUNDA.**

A).- **"LOS TRABAJADORES" FIRMARAN DE CONFORMIDAD AL RECIBIR "LAS MERCANCIAS".**

B).- **ASI MISMO "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" PREVIA PROGRAMACION CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACILITARA EL ACCESO A SUS INSTALACIONES, PARA QUE ESTE OFREZCA A "LOS TRABAJADORES" SUS MERCANCIAS Y PROMOCIONES VIGENTES.**

C).- EL IMPORTE DE LA DEDUCION NO PODRA EXCEDER DE 30% DEL SUELDO MENSUAL DE ACUEDO CON LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES MUNICIPALES E INSTITUCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**CUARTA.-** EN EL CASO DE LAS GARANTÍAS "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" PROPORCIONARA A "**LOS TRABAJADORES**", EN LÍNEA BLANCA Y ELECTRÓNICA 1 AÑO DE GARANTÍA Y EN MUEBLES EN GENERAL, (JUEGO DE SALA, COMEDORES, ROPERO, ETC. 6 MESES DE GARANTIAS).

A).- "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" SE COMPROMETE A ENVIAR UN REPRESENTANTE QUINCENALMENTE PARA CHECAR LOS SERVICIOS QUE SE PRESENTEN, LOS SERVICIOS NO DEBEN TARDAR MAS DE 30 DIAS HABILES COMO LO MARCA LA LEY DE LA PROFECO. LA GARANTIA SOLO ES POR DEFECTO DE FABRICACION NO POR EL MAL USO DE LOS PRODUCTOS.



**QUINTA.-** "**PRESTADOR DE SERVICIOS**" ENVIARA LAS LISTAS DE DESCUENTO A "**DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE**" PARA EFECTUAR LAS DEDUCCIONES A "**LOS TRABAJADORES**" QUINCENALMENTE, 10 DIAS ANTES DE LA QUINCENA Y ANEXAR LA COPIA DE LAS ORDENES DE DESCUENTOS FIRMADAS POR "**LOS TRABAJADORES**" NUEVO INGRESO.

**SEXTA.-** EL PAGO DE LAS DEDUCCIONES EFECTUADAS A "**LOS TRABAJADORES**" POR "**DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE**" DEBERA SER DEPOSITADA A LA CUENTA QUE DE SIGNE LA "**PRESTADOR DE SERVICIO**", YA SE CON TRANSFERENCIAS ELECTRONICA BANCARIO O VIA CHEQUE.

A) "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" NO PODRA SUSPENDER A LOS TRABAJADORES ALGUN DESCUENTO, MIENTRAS "EL PRESTADOR DE SERVICIO " NO LO NOTIFIQUE POR ESCRITO.

SEPTIMA.- SI "EL TRABAJADOR" LLEGASE A TENER UNA INCAPACIDAD O PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, ESTE DEBERA PASAR A LAS OFICINAS DE "PRESTADOR DE SERVICIO" UBICADO EN LA CALLE HIDALGO N°8 COL. CENTRO, PALIZADA CAMPECHE PARA QUE UN REPRESENTANTE LO VEA EN SU DOMICILIO.

OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" DESCONTARÁ A "LOS TRABAJADORES" LOS ABONOS CORRESPONDIENTES AL MOMENTO QUE ESTOS GOCEN DE SU PERIODO VACACIONAL, YA QUE EL PLAZO OTORGADO NO PODRA SER AMPLIADO.

NOVENA.- CUANDO SE TERMINE O RESCINDA LA RELACION LABORAL ENTRE "EL TRABAJADOR" Y "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" QUE IMPIDA LA DEDUCCION DEL ABONO PACTADO, ESTE PROCEDERA A DESCONTAR A "EL TRABAJADOR" DE SU LIQUIDACION EL SALDO PENDIENTE A CUBRIR POR CONCEPTO DE COMPRAS EFECTUADAS A "PRESTADOR DE SERVICIO" O AVISAR LO MAS PRONTO POSIBLE DE LA BAJA DE "EL TRABAJADOR" PARA PROCEDER A UNA COBRANZA DIRECTA, YA QUE "DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" NO ES AVAL DE SUS TRABAJADORES.

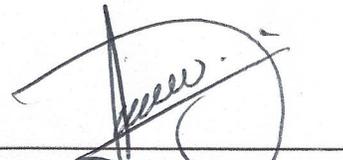
DECIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO SE DARA POR TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 Y PODRA CONCLUIRSE POR MANIFESTACION EXPRESA DE CUALQUIERA DE LAS PARTES DANDO AVISO 60 DIAS ANTES.

"DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA,CAMPECHE" CONTINUARA DESCONTANDO A "LOS TRABAJADORES" Y ENTREGADO A "PRESTADOR DE SERVICIO" LOS ABONOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA DEUDA CONTRAIDA HASTA CONCLUIR EL SALDO DE CADA UNO DE "LOS TRABAJADORES" MIENTRA PREVALEZCA.

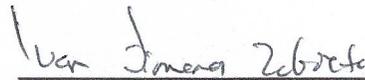


LEIDO EL PRESENTE CONVENIO, AMBAS ARTES PLENAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PALIZADA CAMPECHE, A 18 DE OCTUBRE DEL 2012.

**"DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA) DE PALIZADA, CAMPECHE"**



**L.A.E. NATALY DEL JESUS LOPEZ VELUETA**  
DIRECTORA DIF



**LIC. IVAN JIMENEZ ZUBIETA**  
ADMINISTRADOR DIF



**LIC. ALEXANDER DOMIGUEZ MANZUR**  
PROPIETARIO DE "MUEBLERIA DIMAZ"